

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VIII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 571.

Sábado 22 de Febrero de 1896.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. José Carrascosa y de la Cuesta

Falleció en Sevilla el día 28 de Febrero de 1894.

-D. E. P.-

Todas las misas que se celebren el viernes 28 del mes que cursa, en las Iglesias Colegial de Soria, parroquial de la de Suellacabras y de Nuestra Señora de los Milagros de Agreda, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

SUS SOBRINOS CARNALES, DON LADISLAO, DOÑA CRISTINA Y DOÑA SOLEDAD CARRASCOSA,

Ruegan á sus amigos y almas piadosas, lo encomienden á Dios.

Generalidades.

(De un libro inédito.)
VI.

Lo primero que ocurre en España cuando

surge un conflicto militar, es que el Ministro de la guerra, quien quiera que sea, nunca está conforme con la organización existente, de la cual tal vez es autor ó cómplice; y, creyéndose obligado á hacer algo nuevo, (que por ser nuevo en aquellos momentos tiene

que ser forzosamente malo) empieza por deshacer los cuerpos de Ejército, Divisiones y Brigadas, que, si no valian para el caso tal como estaban constituidas en la paz, no tenían razón de ser; y si valian no debiera haberse prescindido de tales organismos. Los Regimientos en que están subdivididas cada una de las Armas tampoco por lo visto tienen razón de ser, por que raro es el caso en que estas unidades se hayan hallado compactas en una función de guerra en las campañas modernas, y se dá el disparatado desconcierto de que un Coronel tenga uno de sus batallones en la Península y otro en Melilla ó en Cuba; y él, el Jefe de ese Regimiento que tiene un nombre y una historia y un número correlativo en su Arma, va donde su patriotismo, su pundonor, su ambición, ó su interés particular le llaman. Empezando por desconocer el Ministro de la guerra el espíritu militar de los Regimientos, organismo glorioso en el cual encarnan todas las virtudes y para el que se han escrito las admirables é insustituibles Ordenanzas del ejército, los Generales de División y de Brigada se encargan de continuar la obra de demolición, por que raro es tambien el caso de que un batallón se presente compacto al frente del enemigo á las órdenes de su Jefe natural. Y esto no por que las necesidades de la campaña traigan una forzosa diseminación de fuerzas por compañías ó secciones, en cuyo caso nada habria que oponer á tal desmembramiento; si no que, en reunión de numerosas fuerzas, se ha visto y se vé un Coronel mandando una columna en la que su Regimiento solo está representado por una compañía, mientras las demás van diseminadas en otras columnas á las órdenes de diferentes Jefes. Se ven columnas de Infantería mandadas por Jefes ó Oficiales de Estado Mayor ó de Artillería ó de Caballería; por que la cosa es desorganizar y demoler, como si el ejército español estuviese mandado por walies, jeques y cadís, y sus soberbios regimientos y batallones, gloriosa representación moderna de los antiguos Ter-

cios, fuesen de la misma condición que las hordas berbericas. En todo y por todo reina el desconcierto, el barullo, la imprevisión, la desorganización de todo aquello que con más ó menos perfección estaba organizado, y se crean cuerpos nuevos que ninguna falta hacian por que ya estaban creados los suficientes, y hasta á los batallones desmembrados de los mismos Regimientos que ya existían se les considera como cuerpos nuevos, y se les asigna nuevo personal de Jefes, Oficiales y soldados, y se les llama batallones expedicionarios de tal ó cual Regimiento, como si no bastara que se llamasen lo que son, primero ó segundo batallón de tal Regimiento.

¿Todos estos detalles parecen insignificantes? Podrán parecerlo á los profanos, pero no lo son; y demuestran el criterio de los que dirigen el cotarro militar. El mismo criterio que ha presidido para hacer á los numerosos Neuperg directores de ese cotarro.

De tales irregularidades ha nacido sin duda la invención de una cosa que han dado en llamar guerras irregulares, y sobre cuyo tema se han llegado á escribir sus correspondientes tratados, con lo cual los espíritus superficiales han llegado á creer que en efecto existe la guerra irregular; y de aquí errores de conducta, errores de procedimiento, deficiencias en el servicio, disloque de fuerzas, carencia absoluta de planes de campaña, descorazonamiento por la falta de noticias y confidencias, y por las dificultades de aprovisionamiento, aislamiento de las diversas unidades, y visible inferioridad, desde los primeros momentos, de los jefes de estas unidades respecto á los *cabecillas* contra los cuales van á operar; inferioridad que realmente no existe ni puede existir, ni cabe en humana cabeza concebirla sabiendo que los jefes de las unidades del ejército son brillantes oficiales que han hecho un estudio del arte militar, y que los otros, los *cabecillas*, son mulatos de dudosa ilustración como Maceo, ó escribanos de actuaciones como Pérula, ó estudiantes de teología como Ca-

El Cortejo de la Irene.

La letra del bellissimo duo de la zarzuela *El Cortejo de la Irene*, que tantos triunfos ha valido á su autor don Carlos Fernández Shaw, (música de Chapí) es como sigue, y reproducimos este duo como otros colegas lo han hecho ya, para contribuir en algo á la popularidad que está alcanzando.

DUO.

D. Luis.—¡Irene mía! ¡Mi Husión!

Irene.—¡Quién te ha querido como yo!

D. Luis.—Reclinada en tu calesa

y embozada en tu mantilla,

con el aire de una reina

satisfecha de reinar,

con claveles repartidos

en el pecho y el tocado,

tú bajabas por la cuesta

de la calle de Alcalá.

Tu precioso traje

de color de rosa

dibujaba, ciñendo sus curvas

tu busto hermosísimo, tu talle gentil,

Brillaban tus ojos

con rayos de aurora,

pasabas radiante

y come diciendo

que yo voy aquí.

Irene.—Reclinada en la calesa

y embozada en la mantilla

yo bajaba por la cuesta

—4—

Irene.—¡Queriéndome tú!

Luis.—¡Queriéndote yo!

Luis.—Tú eres mi vida

¡y he de olvidarte

si aliento sólo

para adorarte!

Irene.—¡Y aun escarneces

mi amor sincero,

cuando tú sabes

lo que te quiero!

Luis.—No me es posible

vivir sin ti.

Irene.—¡Sabes acaso

lo que es sufrir?

Luis.—Yo te suplico

paz y perdón,

quíerame, quíerame

por compasión,

Irene.—¡No, te apartes

nunca de mí!

¡Quíerame, quíerame

como yo á tí.

Los dos.—Y con las manos entrelazadas

símbolo grato de nuestra unión,

renovaremos horas pasadas

entre los éxtasis de nuestro amor:

en las de Mayo, tardes serenas,

campestres jiras volviendo á ver:

en las veladas de las verbenas

de Maravillas y el Avapiéa.

No, no te apartes

nunca de mí...

¡quíerame tanto

como yo á tí!

CARLOS FERNANDEZ SHAW.

brera veterinarios, asistentes, pastores etcétera, etcétera, que no conocen de arte militar ni de la defensiva.
 La guerra civil en España de larga duración! Y gracias á que rara vez entre los insurgentes brota un verdadero genio, y, cuando brota, la suerte ó la intriga de sus mismos parciales se encargan de matarlo ó inutilizarlo.

Beneficencia general.

La circular del señor Gobernador civil de la provincia á que hacíamos referencia en el número anterior, la reproducimos íntegra por lo interesante del asunto, cuyos resultados también desearíamos conocer en su día.

He aquí el texto del documento:

«El Protectorado de Beneficencia es uno de los deberes que de más imperioso modo reclaman la constante y solícita atención de este Gobierno. Proverbial es la piedad de los habitantes de esta provincia, muchos y muy fehacientes, según he podido apreciar, los testimonios que siempre ha dado de sus sentimientos caritativos, y la largueza con que en ciertas épocas se apresuraron á agotar, por medio de fundaciones conocidas con los nombres de patronatos, memorias y obras pías, tantos institutos de carácter bienhechor, dieron fundados motivos para esperar que los de esta provincia fueran de los más florecientes de España, si tales hubieran sido siempre la dirección y administración de los mismos. Mas por desgracia y aunque sea doloroso decirlo, no ha sucedido así: la dirección y administración de las fundaciones, cuyos pingües bienes y rentas con destino á la Beneficencia debieran haber aumentado su patrimonio, ha adolecido, de vicios, cuyos perniciosos efectos se han dejado sentir á medida que las perturbaciones de los tiempos han ofrecido pretextos á la tibieza de la caridad, é incentivos á la codicia y á las malas pasiones. Deficientes han sido los resultados obtenidos por esta Junta provincial, á pesar de haberse dictado órdenes y adoptado medidas encaminadas todas á corregir abusos que cada día se venían haciendo más lamentables. Exitos muy escasos ha coronado sus gestiones, no obstante haber publicado circulares y reclamado ante-

cedentes y noticias, al intento de reunir datos y comprobantes de la verdadera cuantía de aquél patrimonio en la provincia, de conocer la dotación y rentas de los patronatos de comprobar su legítima inversión y de impedir, en fin, las ocultaciones y la punible distracción que aquellos venían sufriendo del objeto benéfico á que los destinaron sus fundadores.

Así, desgraciadamente, hay que reconocerlo, más el que hasta ahora, por causas ajenas á una recta intención y á una decidida voluntad, no hayan dado todo el resultado apetecido las gestiones y trabajos de esta Junta, hoy de mi presidencia, encaminados al referido objeto, no es bastante motivo para suponer que sus esfuerzos y sus iniciativas han de alcanzar igual suerte en lo sucesivo.

Decidido es mi propósito, resuelta y valiosísima la voluntad de esta Junta provincial de Beneficencia, como me complazco en reconocerlo y proclamarlo muy alto, como se ha demostrado por sus importantes acuerdos solo inspirados en el *bene-facere* desde un no muy lejano término á esta fecha. Y siendo así, faltaría á uno de mis más importantes deberes, si dejase de prestarla de insólito modo no solo todo mi apoyo y poder oficial, sino también mi concurso personal, que, aunque débil, á nadie excede en cuanto á voluntad en su decisión.

Resuelto, pues, me hallo, cumpliendo en primer término uno de los dictados de mi conciencia, secundando los propósitos laudables de esta Junta y en cumplimiento de los deberes que las leyes me imponen, á hacer que á la vez se cumplan las mismas por aquéllos que hasta aquí parece las tienen relegadas á un execrable olvido.

A averiguar si los bienes, valores y documentos pertenecientes á Beneficencia, existen indebidamente en poder de alguna persona ó Corporación; si los que ejercen el patronazgo y la administración de las fundaciones tienen justo título para ello y respetan las prescripciones legales y las no menos sagradas de fundación; si los encargados de crear y mejorar alguna institución benéfica llenan su cometido; á ejercitar, estimular y auxiliar la acción investigadora y á cumplir y hacer que por todos se cumpla en la parte que á cada uno compete, cuanto dispone la Instrucción para el ejercicio del Protectorado de Gobierno en la Beneficencia de fecha 27 de Abril de 1875, tenderán mis esfuerzos y los de esta Junta de mi Pre-

sidencia: y á prevenir esto á los administradores y patronos de fundaciones piadosas, á los particulares que de algún modo intervengan en las mismas y á los Alcaldes y demás funcionarios inmediatamente sometidos á mi Autoridad, se dirige la presente circular; á fin de que, apercibidos por esta general disposición y persuadidos de que las órdenes que individualmente les sean comunicadas han de tener inmediato y cumplido efecto, se apresuren unos á obedecerlas y otros á secundar los propósitos en que aquella se inspira: bien entendido que contra los primeros, estoy dispuesto, caso necesario, ha emplear las medidas de rigor y exigir las responsabilidades á que su conducta les haga acreedores, sin que preceda admonición alguna, pues la santidad del objeto y la reparación demandada por altos fines sociales, no consientan ya otra demora, que la necesaria para hacer efectivas las enormes responsabilidades en que hayan podido incurrir cuantos debieran llenar tan sacrosantísimos deberes.

En consonancia con lo expuesto, ordeno á los Alcaldes de esta provincia en cuyo respectivo término exista alguna fundación ó fundaciones piadosas:

1.º Que sin pérdida de tiempo me den conocimiento de ellas; participándome su objeto benéfico, estado en que se encuentra, bienes que la constituyen, rentas que perciben, quienes son sus patronos, administradores ó encargados y si estos cumplen con las cargas de las mismas.

2.º Que á la presente circular den la mayor publicidad posible, á fin de que penetrados los particulares é interesados de los deseos y propósitos de esta Junta provincial de Beneficencia, faciliten á la misma, los primeros, inspirándose en su celo é interés por la suerte de los desvalidos, las noticias que tengan respecto á los legados de referencia, y se dispongan y apresuren los segundos á cumplir con aquellos deberes que su cargo les impone y que muchos tienen en injustificada y criminoso preterición.

Soria 15 de Febrero de 1896.—El Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, José Díaz de la Pedraja.»

cia de Avila, relativa á la forma en que ha de aplicarse la Real orden de 25 de Octubre último sobre excepción del servicio militar de los mozos que tienen hermanos reservistas llamados á las filas, se ha resuelto:

«1.º Las Comisiones provinciales pueden y deben aplicar por sí las disposiciones de dicha Real orden dando conocimiento de sus acuerdos á las autoridades militares, para que éstas dispongan la baja en el ejército de los individuos á quienes corresponda quedar exceptuados del servicio activo en virtud de dichos acuerdos.

2.º Las comisiones provinciales aplicarán los beneficios de la referida Real orden á solicitud de los interesados ó persona que los represente y previo el oportuno expediente.

Y 3.º Respecto á los mozos que han interpuesto recurso de alzada contra los fallos de las comisiones provinciales en casos de los comprendidos en la citada Real orden, se espere la resolución que dicte este ministerio en cada expediente.»

El ministro de Hacienda tiene el deseo de anticipar los trabajos necesarios para que en primero de Julio pueda comenzar á plantearse el presupuesto y cobrarse los tributos.

Al efecto, ha dirigido una circular á las delegaciones de Hacienda para que se hagan los repartos de las contribuciones para el próximo ejercicio, y preparar al mismo tiempo la reforma orgánica de la Administración provincial.

Los individuos pertenecientes al ejército que no hayan pasado la revista anual, pueden hacerlo durante el mes actual y el próximo, presentándose en las oficinas de la zona de reserva todos los días laborables de nueve á doce y media de la mañana.

Defunciones.—En Rejas de San Esteban ha fallecido á los 27 años de edad doña Cecilia Cordero Juez, esposa del labrador don Juan Arranz.

En Burgo de Osma doña Agueda Sendin y Rubio, esposa del Sobrestante de Obras públicas don Daniel Marcos, y en Valdeavellano de Tera don Matias González y González, administrador que fué del Duque de Pastrana y hermano del difunto D. n Patricio ex-presidente de Sala del Tribunal supremo.

—A las familias respectivas enviamos nuestro sentido pésame.

El ministro de la Guerra estudia un importante decreto unificando las disposiciones dictadas sobre indulto á los desertores, prófugos y mozos no alistados.

El decreto tiende á normalizar definitivamente la situación de los que incumplieron sus deberes militares, disminuyendo la responsabilidad penal.

Los labradores de la región vasco-navarra, creen que si la sequia pertinaz que ha reinado hasta aquí, se prolonga por algún tiempo, se perderán todas las cosechas.

Noticias.

En virtud de consulta de la Comisión provin-

de la calle de Alcalá,
 cuando tú desembocaste
 de improviso por el Prado,
 caballero en tu alazán.
 El potro marchaba
 tan bien enjaezado,
 braceaba con tal gallardía
 que toda la gente fijábase en él.
 Y tú, vanidoso,
 vestido de majo,
 clavado en la silla,
 mirabas á todos con aire de rey.
 Luis.—Caminito de la Plaza
 ¡que de gente por la calle voceaba!
 Irene.—Caminito de la Plaza
 ¡las celesas y carrozas que pasaban!
 Luis.—Con rayos ardientes
 el sol deslumbraba,
 Los trajes vistosos
 de majos y majas
 brillar parecían
 con luces de llamas,
 y en todos los coches
 las ruedas giraban
 lanzando más chispas
 que el hierro en la fragua.
 Irene.—Cundían las voces,
 crujían las trallas
 sobre las cabezas
 de jacos y jacas
 casi como tiros
 que se dispararan;
 ruidosas colleras
 alegres sonaban,
 gritando á la gente:

¡Venid á la Plaza!
 Tus ojos de fuego
 clavabas en mí;
 seguí mi camino...
 Luis.—Y yo te seguí.
 Irene.—Corría, volaba
 mi coche al rodar.
 Luis.—Trotaba ligero
 mi potro detrás.
 Irene.—De pronto, á mi lado,
 llegarte sentí.
 Luis.—Clavando mis ojos
 ardientes en tí.
 Irene.—Y aquella mirada
 de loca pasión...
 Luis.—Poniendo en las tuyas
 un rayo de amor,
 te dijo en silencio:
 ¿Me quieres al fin?
 Irene.—¡Yo, solo con una
 te diré que sí!
 Luis.—¡Que tarde tan bella!
 ¡Qué espléndido sol!
 ¡Qué loca alegría
 sentimos los dos!
 Irene.—Siguiéndome tú.
 Luis.—Siguiéndote yo.
 Los dos.—Bajo el cielo azul
 lleno de esplendor.
 Irene.—Mirándome tú.
 Luis.—Mirándote yo.
 Los dos.—Por entre la luz
 dorada del sol.
 Irene.—Con honda inquietud.
 Luis.—Con viva emoción.

Estando un labrador cavando cepas en un olivar, cerca del pueblo de Fernan-caballero (Ciudad Real) se ha encontrado una olla con monedas de oro de á cuatro duros con el busto de Carlos III y otras de plata con los bustos de los Reyes Católicos, calculándose en unos ocho mil duros la cantidad hallada.
—Ya ha recogido la mejor cosecha ese labrador.

En una carta recibida de Aragón se dice que á pesar de no ser allí grandes las existencias en trigo y aceite, no hay quien pida cantidad alguna de ellos, y en cuanto al vino, que había comenzado ha tener salida para la exportación, han disminuido tanto las demandas, que pueden considerarse privilegiados los pueblos que hacen algunas transacciones.

En el mercado de anteayer en nuestra Capital alcanzaron los cereales el precio medio siguiente: Fanega de trigo puro 8,50 pesetas, id. común 6,25.—Centeno 5,87.—Cebada 6,25.—Avena 4,50.

La arropa de patatas a 0,60 céntimos. La afluencia no fué grande pero se hicieron bastantes ventas.

Registro civil:
Durante la segunda decena del mes de Febrero se ha registrado en este Juzgado municipal:
—10 nacimientos, 3 varones y 2 hembras.
—8 defunciones, 4 varones y 4 hembras.
Matrimonios 2.

Don Dionisio Navarro.

En la noche del jueves pasado le sorprendió la muerte, después de breves días de leve indisposición, al distinguido soriano Don Dionisio Navarro Chueca, que puede decirse que desde há largos años, no se consagraba más que á su queridísima familia, sufriendo con la mayor resignación hallarse completamente ciego y delicado de salud.

Fué el señor Navarro, un bizarro militar que retirado el año 1860 siendo Capitán y condecorado con la placa de San Hermenegildo, y varias cruces, en Soria figuró constantemente en el antiguo partido progresista del que fué perpétuo Secretario, habiendo sido desterrado con los inolvidables sorianos D. Lorenzo Ramos y D. José López, y el Sr. Uzuriaga, volviendo después al país en que tan querido y considerado era por los sorianos.

Dos veces se le eligió Diputado provincial por Soria y también fué Concejal cuando en nuestras respetables Corporaciones se hacia preciso defender con tesón y entereza las ideas y las aspiraciones de Soria en aquellos hazarosos tiempos.

Su conducta intachable, su amor al pueblo y el claro juicio que le distinguían, hicieron del Sr. Navarro una personalidad respetable entre los liberales, siendo elegido en unión de sus compañeros de Diputación Sres. Tovar y Rioja, el entonces Alcalde de Soria D. Francisco Maria Lacalle y los jefes de la Milicia nacional D. José Garcia y D. Mauricio Garcia Zornoza, para ir á Madrid á la jura de la Constitución del 69.

Nunca militó el Sr. Navarro en otro partido que en el antiguo progresista, y en su vida política, tiene esa historia limpia y llena de sinsabores que hacía de los hombres exclavos del deber y de la consecuencia, siempre con los ideales puestos en la patria.

La integridad de su carácter, se había de reflejar como es natural, en el seno de la familia, y á sus hijos educó en tales principios con educación esmeradísima, habiendo logrado verles formar en honrosísimos puestos del Ejército español, alcanzados con ejemplares virtudes y dotes nada comunes.

Ellos, y toda su familia, han perdido con la muerte de Don Dionisio Navarro, un ser amantísimo al que se le quería y respetaba con adoración, y los pocos sorianos con-

temporáneos suyos que aun existen, al amigo y compañero inseparable que jamás podrán olvidar.

Pocos veteranos nos quedan en Soria, de los que el pueblo recuerda cual personalidades que representan un pasado más venturoso, y con la muerte del Sr. Navarro, ha desaparecido, uno más, al cual recordará siempre con respeto.

La redacción del *Noticiero de Soria* asociándose al dolor que hoy experimentan los familiares todos del Sr. Navarro, dedica—ya que cosa más grande no le es dado,—estas mal trazadas líneas expresión fiel del sentimiento que la embarga.

La memoria de Don Dionisio Navarro y Chueca será siempre para nosotros eterna. Descanse en paz tan respetable veterano.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

SAN PEDRO MANRIQUE.—Trigo puro (fanega) 8,25 pesetas.—Comun 6,25.—Centeno 5,75.—Cebada 6,00.—Avena 4,00.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 21.—Garbanzos 36.—La arroba de patatas á 0,75 céntimos.
La arroba de patatas una peseta.

LANGA DE DUERO.—El trigo puro (fanega) 5 pts.—El Común 7,50.—El centeno 6,25.—La cebada 6,25.—La avena 4,50.—La arroba de patatas 0,90.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro (fanega) 7,75 pesetas.—Común 6,75.—Centeno 6,25.—Cebada 6,25.—Avena 3,75.—Alubias blancas 18.—Garbanzos 30.—Guijas 0,00.—Patatas (arroba) 0,75 céntimos.

GÓMARA.—Trigo puro (fanega) 7,50 pesetas.—Común 6,00.—Centeno 5,50.—Cebada 5,25.—Avena 3,50.—Alubias blancas 18,00.—Encarnadas 19,00.—Garbanzos 30.—Guijas 6,00.—Lentejas 7,00.—Yejos 8,00.

BURGO DE OSMÁ.—Trigo puro (fanega) 8,50.—pesetas.—Comun 7,00.—Centeno 6,25.—Cebada 6,50.—Avena 4,50.—Alubias blancas 51.—Id. encarnadas 17,50.—Garbanzos 25.—Guijas 7,50.—Lentejas 8 y yeros 9,00.
La arroba de patatas 75 céntimos.

LA MUEDRA.

Función teatral.—Fiestas.—Asociación hijos protectores de La Muedra.—Puente sobre el Duero.—Nuevo proyecto importante.

Señor Director del NOTICIERO DE SORIA:

Muy señor mío: El miércoles 12 del actual tuvo lugar en este pueblo una función teatral á la que asistió todo el vecindario, habiendo salido altamente satisfecho de la buena interpretación que dieron á sus papeles, tanto actrices como actores, suplicándoseles representaran nuevamente las obras puestas en escena para que disfrutasen de tan ameno espectáculo los vecinos de los pueblos comarcanos, como así se realizó el domingo 16, con gran concurrencia.

Se pusieron en escena el tan aplaudido cuadro electoral *Elegido y elector*, la comedia en un acto original del insigne soriano D. Nicolás Rabal titulada *La Brmita de San Saturio* y el sainete callejero *Los palos deseados*.

En la primera tomaron parte las señoritas Inocencia de Lucas y Prudencia las Heras, desempeñando admirablemente el papel de *Alcalde* la señora Maria de Maza; y los señores don Vicente González, Juan Hervás, Federico de las Heras, Francisco Durán, Joaquín Muñoz y Pedro Nuño.

En la segunda la señorita las Heras (Prudencia), que estuvo muy inspirada en su papel de *Lucía*, la señora de Maza, y los señores González y de las Heras.

Y en la tercera obrta, la señorita de Lucas (Inocencia) que fué muy aplaudida, y los señores Hervás, Durán y González.

Tanto señoritas como aficionados fueron justamente aplaudidos y ovacionados, contribuyendo á hacer más amena la función, el magnifico piano del insigne patrio y acaudalado comerciante en la República Argentina Don Basilio Rodrigo, cuyo piano se tocó en los entreactos, y además el buen gusto con que fué adornado el escenario.

Que no sea la última, en funciones de esta clase, para bien de los pueblos é ilustración de la sociedad.

Mi enhorabuena á actrices y actores.

La fiesta de Santa Agueda estuvo muy animada y concurrida de *piñorras*, á lo que contribuyó en gran manera el hermoso día primaveral y la dulzaina de Zayas de Torre. Entre los concurrentes tuve el gusto de saludar al amigo, hijo de este pueblo y rico comerciante en la plaza Don León Benito.

El Puente de madera, sobre el río Duero, se puede considerar como terminado, pues sólo falta la colocación de aleros ó barandas. Su construcción se ha hecho en la forma siguiente: Encima de los perpendiculares que le sirven de base se han colocado hermosas vigas de roble de ocho y diez metros de longitud, por 40 centímetros de grueso. Mide de largo 67 metros, y como quiera que lleva tres maderas en esta forma se han necesitado la cantidad de 200 metros.

El pavimento consta de tablón de roble de dos metros próximamente de longitud por cinco centímetros de grueso, sujeto por seis clavos cada uno, y formando en conjunto la perspectiva de un muelle.

Aunque no se encuentra en el pueblo el Presidente honorario de la *Asociación hijos protectores de La Muedra* y á la vez digno Presidente de la *Junta Ejecutiva* en esta localidad, D. Domingo Benito, me consta que con su preclara inteligencia ha puesto á disposición de los dignos vocales que componen dicha Junta su ilustrado consejo que con gusto ha sido atendido.

También es digno de mención el vecindario, que una vez más ha dado muestras de agradecimiento por lo que hacen los hijos de este pueblo residentes en la América del Sur, habiendo contribuido á la ejecución de la obra con su desinteresado trabajo, arrastre de materiales y tajones.

La obra es hermosa habiendo merecido la aprobación de propios y extraños y entre ellos, la del Vicepresidente de la *Junta Directiva* Don León Benito.

Reciban la felicitación todos los que han contribuido al mejor éxito de la obra.

Dentro de breves días mandará la *Junta Ejecutiva* á la *Directiva* para su aprobación otro proyecto de grandísima importancia y utilidad general en esta localidad, cual es el arreglo de calles en una extensión de 700 metros de longitud, que mide el pueblo de Norte á Sur, dividido por secciones.

Suyo afmo.

El Corresponsal.

La Muedra 18 de Febrero de 1896.

Instrucción pública.

Por el Ministerio de Fomento se ha recordado que los Profesores y Subalternos de las Escuelas Normales, no podrán cursar instancia ni petición alguna, sino por conducto de los Rectores, jefes respectivos de los distritos universitarios, á excepción de los casos en que se formule queja contra dichas autoridades.

Sigúense nombrando Delegados especiales contra aquellos Ayuntamientos, que no tienen cubiertas todas sus atenciones de primera enseñanza.

En la Junta provincial se ha resuelto el nombramiento de maestro para la escuela de Taragudo, en la provincia de Guadalajara, con 250 pesetas, á favor de don Hipólito R. Dilla, Maestro de Pinilla del Olmo.

La Junta provincial de Zaragoza ha acordado las segundas propuestas para la provisión de escuelas del anterior concurso, y entre otras las siguientes:

Para la escuela de Tierga, D. José Gómez y Gómez; para Aguilón, Doña Pabla Duero; para Calcena, D. Cesareo del Olmo Quintanilla; para la auxiliar de párvulos de La Almunia, doña Balvina Hernández; para Alarba, doña Manuela Sanchez; para Murero, doña Felisa Ovejás; para Lituenigo, doña Encarnación Villafraña; para Anento, doña Leonor Alvarez.

Un maestro de la provincia de Málaga á quien el Ayuntamiento adeuda mas de treinta mil reales por sus haberes devengados, ha tenido necesidad de pedir una modesta colocación en la estación del ferrocarril para poder atender á su subsistencia. A tal estado llegan las cosas en España actualmente.

Los Maestros y Maestras de escuela pública que no hayan rendido las cuentas del material correspondientes al año económico de 1894 á 1895, deben proceder á verificarlo, puesto que en 31 de Diciembre venció ya el periodo de amplia-

ción; y presentárselas para su exámen y aprobación como está ordenado en las disposiciones vigentes.

Aprovechando los días de Carnaval, han concurrido muchos maestros á la Capital, con objeto de cobrar los haberes acreditados en los últimos libramientos.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha ingresado en la Caja especial del ramo lo que adeudaba por obligaciones de primera enseñanza del segundo trimestre del actual año económico.

También ha hecho ingreso de todo lo que adeudaba por tal concepto el Ayuntamiento de Montejo de Licerias.

La Junta provincial de Instrucción pública celebró sesión ordinaria el día veinte del actual para resolver los asuntos pendientes y nombramientos de maestros interinos.

El Ayuntamiento de Valderroman ha pedido rebaja en el sueldo de aquel pueblo.

Por Telégrafo.

DE LA GUERRA

Madrid 22.—2 madrugada.

Acción de Jaruco.

Para llamar la atención de las tropas hacia Jaruco y abrir paso así á los núcleos mayores de los rebeldes, ha realizado Maceo este ataque con Máximo Gómez.

El fuego duró unas cuatro horas, siendo incendiadas cuarenta casas y la carcel escapando los presos.

A la madrugada llegaron refuerzos por ferrocarril, huyendo entonces los insurrectos, que recogieron bastantes muertos de los suyos.

Doce rebeldes murieron juntos en una tienda, cayeron varios prisioneros y se apoderaron de caballos y pertrechos nuestros soldados.

El general Aldecoa atacó bizarramente á Máximo Gómez en el ingenio Morales, causando bastantes muertos; el generalísimo eludió la lucha y en su fuga precipitada le encontró el general Linares cañoleándole, por huir los rebeldes á toda carrera.

Nuestras bajas fueron muy pocas. Oficialmente están confirmados los detalles de esta acción y queda desmentidas muertes de Gómez ni Maceo.

Banco de la Habana.

El ministro de Ultramar señor Castellano no ha negado que recibió carta de Martinez Campos y disgustado por la separación de altos puestos de empleados del Banco Español de la Habana.

Notas sueltas.

—Indicase para el mando del departamento de Cádiz al general Carranza.

—El Consejo celebrado hoy administrativo, ha resultado sin importancia sensacional.

—Martínez Campos no acepta en modo alguno presidencia Tribunal supremo de guerra y marina, ha elevado solicitud á la reina para ser relevado.

FABRA.

Nueva Buñuelería.

(Plaza de la Leña núm. 12 Soria.)

Se sirven buñuelos y churros á los precios conocidos, y si se dan avisos se llevarán á domicilio por las mañanas.

1—4

SORIA 1896.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

Vino viejo.

Limpio, suave y superior se halla en el Almacén de la calle de los Estudios.

Para dentro de Soria á 4 pesetas cántara de 16 litros.

Para fuera á 2 pesetas 50 centimos.

Abundantes existencias.

Por 7 centimos. Cinco carpetas de papel fino rayado y cinco sobres blancos bien engomados.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Estéban, 3, bajo, Soria.

Anis Martialay — Premiado en cuantas Exposiciones se ha presentado y últimamente en la de Bordeux.

Pídase en todos los cafés, fondas, confiterías y ultramarinos de España.

Correspondencia á J. Martialay, Cascante Navarra). —16—

Sastrería de Aceña

Calle Real número 17 Soria.

LA CONFIANZA

Para vestir con elegancia y moda á la villa y corte de Madrid, y sinó al establecimiento de José Aceña, conocedor de todos los sistemas nacionales y extranjeros.

Tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, los trabajos mas finos y artísticos, á los precios siguientes: Trajes para señoras, sacerdotes, dulleta 15 pesetas, sotana romana 12, sotana española 10, manto 5. Trajes á caballero, capa, 5 pesetas, americana 5,50, pantalon 1,75, chaleco 1,75 Trajes para militares, pantalon 2,50, guerrera 8

Los trajes se sirven á las 48 horas de su encargo, se dá vueltas á toda clase de prendas por malas condiciones que tenga y se quitan las manchas y tambien se trabaja á domicilio,

JOSÉ ACEÑA
Siempre servidor.

—16—

Importante.

Suscripción gratuita al NOTICIERO DE SORIA.

En virtud de convenio celebrado con los señores La Puente y Jodra, los señores Profesores de primera enseñanza que compran libros de los anunciados en el catálogo ilustrado de D Saturnino Calleja, tienen derecho á recibir gratuitamente *El Noticiero de Soria*:

Por un trimestre, comprando libros por valor de 15 pesetas.

Por un semestre, comprando libros por valor de 25 pesetas.

Y por un año, comprando libros por valor de 40 pesetas.

Estos pedidos han de hacerse directamente á la Librería de Lapuente y Jodra, Collado, 30, Soria.

Se remite gratis el catálogo al que lo pida

Fès de vida. — Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

Carruajes de Alquiler y Transporte
DE

Manuel Lenguas

Calle de Numancia, 38, Soria.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilitica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA ANOS se tiene la salud á domicilio. —Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. —Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco puen cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demas aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedit prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Catahorra.

VENTA de canarios á 5, 6 y 7 pesetas. — Collado, 37 y 39, 3.º

POR 5 CÉNTIMOS

Se dá un bonito cuaderno de papel pautado de la Regla que se vea, desde 1.º á 6.º con tapa de color litografiada y las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir.

Imprenta de Rioja

Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria

SE vende ó arrienda desde primer de Marzo, la Huerta llamada del Bañadero, conocida por la de "La Muerte", sita en el término de la Ciudad de Soria.

Dirigirse por cartas ó personalmente, al propietario D. Constantino Gil y Luengo, Calle del Prado, número 28, tercero, Madrid.



ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa

y América.

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empleada con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipertermias del encéfalo, herpes, escrofulas, tumores fets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, 273, Entresuelo Barcelona.

La Económica.

Tipografía Moderna de Pascual P. Rioja

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.—SORIA,

SE hacen toda clase de trabajos tipográficos y con especialidad membretes, tarjetas, esquelas de defunción, de enlace y nacimiento, facturas, recordatorios, sobres para las casas comerciales, y cuantas impresiones se deseen.

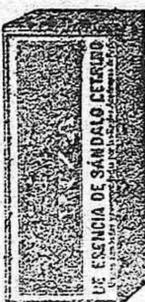
➤ Venta de papel ➤

Se vende de todas las clases y precios; plumas, lapiceros, cuadernos en blancos y rayados, copiadores, porta-plumas, tinta y papel pautado especial para Escuelas, á un precio sin competencia.

La resma de papel de hilo para Ayuntamientos y oficinas se dará á un precio desconocido.

Se hacen verdaderas rebajas, según sean las compras.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cédulas de Sándalo mejores en las del Dr. Pizá de Barcelona, y que sigan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unidas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Por un año.
En Soria..	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria..	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero..	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

Único punto de suscripción en Soria, Administración é Imprenta de *El Noticiero* Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Anuncios. — Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados. — Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Corresponsales. — Podrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

Burgo de Osma, Don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, Don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, D. Salustiano Hornillos

Almazán, Don Isidoro Barral.

Agreda, Don Cecilio Nuñez.

Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.

Vinuesa, D. Victor C. Chamarro.

Almarza, D. Manuel Echevarria.

Yanguas. — Don Aniceto Sanchez.

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

Tinta especial

fina negra para escribir.

En competencia con todas las tintas corcadas.

A 40 céntimos de peseta el cuartillo Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Esquelas-Moda.

Por diez céntimos de peseta se dá una bonita Carpeta con cinco sobres y cinco esquelas-moda, de papel rayado ó blanco, á elegir.

Tambien hay de luto á quince céntimos. Clases Vergé superiores.

Imprenta de Rioja,
Plaza de San Esteban, 3, bajo.

MÁQUINA SINGER. Se vende una en buen uso. Informarán en la Imprenta de este periódico.

Elias Peña
(El Ciego)

Vendedor en Soria del *Heraldo de Madrid*.

Admite abonos mensuales habiendo de servir el *Heraldo* á domicilio, así como *La Manigua*, *El Enano*, *El Nuevo Mundo* y otras publicaciones.

Recibe los avisos en su domicilio, Calle del Teatro, número 4, y en la imprenta de *El Noticiero de Soria*, de la venta de cuyo periódico tambien está encargado.